



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR



SEGUNDA COPA DE ESPAÑA DE SNOOKER 2024-25

Valedera para el ranking del Circuito Nacional de Snooker 2024-2025

Organizado por el CLUB DE BILLAR SNOOKER FREE BALL ZARAGOZA y la FEDERACIÓN ARAGONESA DE BILLAR, bajo los auspicios de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BILLAR, se convoca a todos los jugadores españoles y extranjeros, con al menos un año de residencia en nuestro País, que tengan licencia federativa en vigor, a participar en esta prueba que tendrá lugar en:

ZARAGOZA, del 20 al 23 de Febrero de 2025

Fase de grupos: a partir del 17 de Febrero de 2025 (podrá iniciarse después dependiendo del número de jugadores inscritos)

Cuadro Final: días 20 a 23 de Febrero de 2025

DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

Local de Prueba:	CLUB DE BILLAR SNOOKER FREE BALL ZARAGOZA C/ Federico García Lorca nº 8 de Zaragoza
Material de juego:	5 mesas de 12 pies. Paños homologados color verde. Bolas Dynasphere.
Mecanismo de la prueba:	<p>Sistema de grupos de varios jugadores en la primera fase de la prueba, a la que seguirán (según sea el número de jugadores inscritos), octavos o cuartos de final. La fase de grupos se jugará al mejor de 3 frames. Desde octavos o cuartos de final se jugará a K.O. Directo, al mejor de 5 frames; las semifinales al mejor de 7 frames y la Final al mejor de 9 frames (la dirección deportiva de la prueba podrá, si así lo aconsejan las Circunstancias, modificar el número de frames, de acuerdo con el Reglamento vigente).</p> <p>REGLA DE "FOUL AND A MISS": En todas las fases se aplicará la regla de "foul and a miss" fijándose un número máximo de CINCO repeticiones.</p> <p>ORDEN DE JUEGO: EL orden inicial de juego se establecerá por sorteo puro entre los jugadores que no sean cabezas de serie. Serán cabezas de serie los ocho jugadores mejor clasificados, por orden de puntuación en el ranking del Circuito Nacional de Snooker. Los cabeza de serie estarán exentos de jugar una posible fase previa y/o la primera o primeras rondas (según número total de jugadores inscritos), enfrentándose contra los jugadores que las superen, por orden inverso a su puesto en el ranking, (1º del ranking contra último de los jugadores clasificados, el 2º contra el penúltimo, y así, sucesivamente). El mismo criterio se seguirá para formar los grupos del Cuadro Final.</p> <p>HORARIO DE JUEGO/INCUMPLIMIENTOS: Los jugadores deberán estar presentes en la sala de juego una hora antes de la hora de inicio fijada inicialmente para su partida, con el objeto de poder ir adelantando enfrentamientos conforme vayan terminando las partidas en juego. En caso de que algún jugador no esté presente en el momento de iniciarse su partida, se le dará por perdido el primer frame tras una espera de 10 minutos, y si transcurren 20 minutos sin que un jugador se presente a su partido, será sancionado con la pérdida del mismo.</p>
Arbitrajes:	Hasta octavos de final las partidas se auto-arbitrarán por los propios contendientes, salvo que haya árbitros disponibles. No obstante, habrá un árbitro de sala que podrá ser requerido para observar o aclarar las jugadas dudosas o que necesiten de su presencia y decisión. Desde cuartos de final se procurará que haya un árbitro por partida, y en las semifinales y en la final habrá al menos un árbitro en cada partida.
Ayudas a Deportistas:	<p>100 % DE INSCRIPCIONES DESTINADAS A AYUDAS (según punto 5 del Reglamento vigente). (*)</p> <p>Las ayudas económicas directas podrán ir del 74% al 85%, y el resto hasta el 100%, se acumulará en un fondo que se destinará a becar la participación de un jugador en el campeonato de Europa.</p> <p>Los porcentajes de ayudas directas a los jugadores serán (para 24 inscritos) los siguientes:</p> <p>Al 1º clasificado el 24 % de la cantidad destinada a ayudas directas + Trofeo.</p> <p>Al 2º clasificado el 14 % de la cantidad destinada a ayudas directas + Trofeo.</p> <p>Al 3º y 4º clasificado el 8 % de la cantidad destinada a ayudas directas + Trofeo.</p> <p>Al 5º al 8º clasificado, el 5 % de la cantidad destinada a ayudas económicas directas.</p> <p>Dependiendo del número de inscritos (y por tanto de las cuantías resultantes), este porcentaje podrá distribuirse sólo entre los clasificados 1º a 4º. En ese caso, los puestos 5º a 8º no tendrían ayuda.</p> <p>(*) Si el campeón del Circuito es de nacionalidad española, obtendrá una plaza para el Campeonato de Europa de Snooker de 2024 y la RFEB le subvencionará con una beca para los gastos de los días de competición.</p>

	Si el campeón no es español, el jugador español mejor clasificado será quien cuente con dicha plaza. Podrá asignarse alguna plaza adicional más para dicho Campeonato de Europa, en función de las plazas que el organizador conceda a la RFEB para jugadores españoles (podrá ir becado si la RFEB tiene disponibilidad presupuestaria para ello).
Licencias:	Los jugadores participantes deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional en vigor.
Inscripciones:	Obligatoriedad de efectuarla a través de las correspondientes FF. TT.
Cierre de inscripción:	Las FF.TT. Deberán remitir sus relaciones de aspirantes a quedar inscritos en la prueba, por correo electrónico a: rfeb@rfeb.org y clubsnookerfreeballzaragoza@gmail.com antes del Día 14 DE FEBRERO DE 2025 a las 12:00 HORAS
Cuota de inscripción:	Las FF.TT. remitirán a nombre de la Real Federación Española de Billar las inscripciones. Cuota de inscripción: 50,00 € ; para Féminas y jugadores menores de 18 años, 25,00 € . Las inscripciones deben ser abonadas por las FF.TT. cómo máximo 72 horas después del cierre de la inscripción. Transcurrido este plazo, serán rechazadas las inscripciones no liquidadas. La lista de inscritos se publicará en la web de la R.F.E.B. y las enviará a las FF.TT., para que los jugadores y sus Territoriales dispongan de 72 horas para comprobar las inscripciones, pasado este plazo, la lista de inscritos será definitiva y no será admitido ningún cambio.
Uniformidad:	Según Reglamento de la de la R.F.E.B. "Reglas de Organización", art. 7 puntos 4 y 5. <u>Desde el inicio de la competición hasta octavos de final inclusive:</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Zapatos, calcetines, pantalones y cinturón negros (se excluye ropa vaquera y ropa oscura, así como utilizar chaleco y/o pajarita). ● Polo, sin bolsillos, de uno o varios colores admitiéndose variabilidad de diseño (Ver artículo 7, parágrafo 4, inciso "B" del Reglamento "Reglas de Organización"). ● Escudo del Club, FF.TT. o R.F.E.B. (si le corresponde). <u>A partir de cuartos de final:</u> <ul style="list-style-type: none"> ● Zapatos, calcetines, pantalones y cinturón negros (se excluye ropa vaquera y ropa oscura) ● Camisa de manga larga lisa de un solo color. ● Chaleco. ● El uso de pajarita será opcional. ● Escudo del Club, FF.TT. o R.F.E.B. (si le corresponde)
Dirección Deportiva:	Ana María Meneses Vilalta nº tf. 648228802 correo: clubsnookerfreeballzaragoza@gmail.com
Medidas sanitarias y de Seguridad	Las competiciones de la R.F.E.B. estarán sometidas a las medidas de prevención reguladas por la Comunidad Autónoma u órgano competente en materia sanitaria, estando igualmente sujetas a las normas de seguridad que resulten aplicables.
Dopaje:	Serán posibles controles en la prueba.

La Dirección Deportiva de la prueba, observará con todo rigor lo expuesto en la presente convocatoria

ALOJAMIENTO RECOMENDADO

HOTEL INCA C/ Manifestación 33, Casco Antiguo (ZARAGOZA)

TLF.: 976 39 00 91 EMAIL: reservas@docarhoteles.com



FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR
REGISTRO SALIDA 67-25
FECHA 30/01/2024

Valencia, a 30 de Enero de 2025